**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL ANALISIS DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL:**
**CONCURSO PRIVADO CPS No.041/GISEP/UDAIS/2018**

En la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central al día veintiuno (21) del mes de noviembre del año 2018, nosotros los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora, nombrada a tal efecto en cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado, hemos realizado el Análisis de las Propuestas presentadas por las diferentes firmas participantes.

La recepción de las ofertas se llevó a cabo en forma normal el día dieciséis del mes de noviembre del año dos mil dieciocho a las 2:30 p.m., según consta en Acta de Recepción Privada, de acuerdo a la misma los consultores que presentaron Ofertas se detallan en la tabla No.1:

Tabla No.1:

| CONSULTORES PARTICIPANTES |
|---|
| Ing. Nelson Javier Soto Gutiérrez |
| Ing. Mirta Liliana Díaz Salgado |
| Ing. Luis Danilo Quan Mejía |
| Ing. Nelson Martínez Dellanoce |

La Evaluación de los documentos presentados por los concursantes comprende:
La revisión de la Documentación Legal, la revisión de las Propuestas técnica, así como toda la Documentación solicitada en las Bases de Licitación.

**Evaluación Legal:**

Se revisaron los requisitos Legales solicitaos en los Términos de Referencia en debida forma, en cuanto a los demás requisitos solicitados:
Se revisaron los requisitos legales: No hay nada que subsanar conforme a los requisitos legales exigidos.

**Evaluación de Documentos Técnicos:**

Como parte de esta revisión se procedió a la verificación de los requisitos y criterios establecidos en los Términos de Referencia para cada oferta técnica contenida en el sobre "A", los que se muestran a continuación en la tabla No2.

Tabla No.2

| Criterios de evaluación | Código | Puntaje |
|---|---|---|
| Experiencia de la firma | A | 10% |
| Experiencia en los últimos años en proyectos similares | B | 10% |
| Metodología de supervisión a utilizar (Enfoque propuesto) | $C_1$ | 20% |
| Plan de ejecución y programa de implementación de personal (plan de trabajo) | $C_2$ | 10% |

| Criterios de evaluación | Código | Puntaje |
|---|---|---|
| Programa y calendario de trabajo | $C_3$ | 5% |
| Sistema de apoyo Gerencial | $C_4$ | 5% |
| Experiencia del personal propuesto para la realización del trabajo | D | 30% |
| Capacidad Financiera | E | 10% |
| | Total | 100% |

Esta Comisión Evaluadora basada en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento así como los Términos de Referencia y después de revisar detenidamente cada una de las propuestas técnicas contenidas en el sobre "A" presentadas de acuerdo a las condiciones del Proyecto concursado y los criterios establecidos con cada puntaje descritos en la tabla No.2 de este documento, se presenta a consideración de la Unidad de Desarrollo y Apoyo a las Instituciones del Sector del Gabinete la tabla No.2 con los resultados de la revisión de la oferta técnica sobre "A" para el CONCURSO PRIVADO CPS No.041/GISEP/UDAIS/2018:

Tabla No.2

**CONCURSO PRIVADO CPS 41/GIP/UDAIS/2018**

| Consultores | Puntajes asignados por criterio, según acta | | NELSON JAVIER SOTO GUTIÉRREZ | MIRTA LILIANA DÍAZ SALGADO | LUIS DANILO QUAN MEJÍA | NELSON MARTÍNEZ DELLANOCE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Criterios de evaluación** | **Código** | **Puntaje** | **Calificación** | **Calificación** | **Calificación** | **Calificación** |
| Experiencia de la firma | A | 10% | 8% | 10% | 8% | 10% |
| Experiencia en los últimos años en proyectos similares | B | 10% | 7% | 10% | 9% | 10% |
| Metodología de supervisión a utilizar (Enfoque propuesto) | $C_1$ | 20% | 15% | 15% | 15% | 19% |
| Plan de ejecución y programa de implementación de personal (plan de trabajo) | $C_2$ | 10% | 6% | 9% | 8% | 9% |
| Programa y calendario de trabajo | $C_3$ | 5% | 4% | 4% | 0% | 4% |
| Sistema de apoyo Gerencial | $C_4$ | 5% | 4% | 5% | 4% | 5% |
| Experiencia del personal propuesto para la realización del trabajo | D | 30% | 24% | 29% | 27% | 29% |
| Capacidad Financiera | E | 10% | 8% | 10% | 10% | 9% |
| | **Total** | **100%** | **76%** | **92%** | **81%** | **95%** |

Dictamen final de la Comisión Evaluadora sobre El Consultor con mejor puntuación técnica según el análisis realizado es; **Ing. Nelson Martínez Dellanoce** con (Noventa y cinco por ciento) (95%)

En fe de lo cual firmamos la presente en la Ciudad de Comayagüela M.D.C. a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año año dos mil dieciocho (2018).

ING. CÉSAR A. SANTOS MEJÍA
Coordinador de la UDAIS

ARQ. ALFONSO H. SOSA FERRARI
Coordinador de Programas y Proyectos,
UDAIS

ABOG. LUIS E. PINEDA MELÉNDEZ
Asesoría Legal

Cc: Archivo

# CONCURSO PRIVADO CPS No.041/GISEP/UDAIS/2018
# SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2018, reunidos en la sala de junta de la Unidad de Desarrollo y Apoyo a las Instituciones del Sector, los Miembros de la Comisión de Evaluación y Análisis nombrada, integrada por: El Ingeniero CESAR ALFONSO SANTOS MEJÍA, Coordinador de la Unidad de Desarrollo y Apoyo a las Instituciones (UDAIS), Arquitecto Alfonso Humberto Sosa Ferrari, Coordinador De Programas Y Proyectos, Abogado Luis Enrique Pineda Meléndez, Asesoría Legal, donde se dará inicio a la apertura del concurso privado de supervisión de proyectos "CPS No.041/GISEP/UDAIS/2018" y en consideración a los criterios de ponderación que se deben someter los supervisores, según se establece en el artículo 62 de la Ley de contratación del Estado, relacionado con el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

a) La experiencia del oferente en la especialidad del trabajo de que se trate.
b) Los antecedentes en la ejecución de contratos anteriores.
c) La conveniencia del plan de trabajo y el enfoque o metodología propuesta en relación con los términos de referencia.
d) La capacidad o experiencia, idoneidad y disponibilidad apropiada del personal profesional clave.
e) La capacidad financiera del proponente, cuando se trate de contratos para el diseño o supervisión de obras o en los demás casos en que fuere requerido.

Y en ausencia de un reglamento que especifique los porcentajes de ponderación, los miembros de la comisión y evaluación hemos establecido por consenso los siguientes criterios de ponderación

a) (A) Experiencia de la firma
b) (B)Experiencia en los últimos años en proyectos similares.
c) ($C_1$) Metodología de supervisión a utilizar (Enfoque Propuesto)
   ($C_2$) Plan de ejecución y programa de implementación de personal (Plan de trabajo).
   ($C_3$) Programa y calendario de trabajo.
   ($C_4$) Sistema de Apoyo Gerencial.
d) (D) Experiencia del personal propuesto para la realización del trabajo.
e) (E) Capacidad Financiera.

Distribución de criterios de ponderación

C= 40% $C_1$= 20%, $C_2$=10%, $C_3$=5%, $C_4$=5% TOTAL 40%

D=30%

E= 10%

A+ B=10+10=20%

Total 100%

Y para constancia firmamos, la presente acta las 2:30 p.m., a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

**ING. CESAR A. SANTOS MEJÍA**
**Coordinador de la UDAIS**

**ARQ. ALFONSO H. SOSA FERRARI**
**Coordinador Programas y Proyectos UDAIS**

**ABOG. LUIS E. PINEDA MELÉNDEZ**
**Asesoría Legal**

GABINETE SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
GOBIERNO DE HONDURAS
UDAIS